

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO- MAPA DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN**

**ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL**

**JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL**

BARRANCABERMEJA 2022

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en aras de dar cumplimiento a los estándares de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, está regido por una serie de valores, principios y comportamientos, que garantizan la cultura institucional mediante el mejoramiento continuo y participación de toda la entidad y la ciudadanía, en la cual se adelantan acciones que ayudan a contribuir a la gestión de la transparencia, a preservar la ética profesional, administrar eficientemente los recursos, a reconocer y respetar los derechos y deberes de los ciudadanos, creando así, lazos de confianza y seguridad a toda la población de Barrancabermeja.

Por lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja ha diseñado una estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC 2022, enfocándose en la transparencia en la prestación de servicios de calidad y participación ciudadana, cumplir así, con la satisfacción de los usuarios, la mejora continua y nuestra gestión institucional; expandiendo la mirada hacia el fortalecimiento de la comunicación interna que permite generar interacción de los diferentes procesos y fluidez en la información de acuerdo a los lineamientos del Modelo Integrado de Gestión y Planeación-MIPG.

Se implementará acciones que permite mejorar la eficiencia de la gestión, uso de los recursos que logren el ahorro de costos y tiempo para la ciudadanía a la hora de realizar una solicitud o un trámite, permitiendo así, dar una respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por la ciudadanía.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-2022, articula esfuerzos interinstitucionales en aras de garantizar la satisfacción de los derechos y deberes de la entidad y la ciudadanía a través de los siguientes componentes:

- Mapa de riesgos de Corrupción
- Racionalización de tramites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas adicionales

1. OBJETIVO GENERAL

Crear una estrategia que permite formular actividades que contribuya a la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción en la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, determinando los riesgos de corrupción, los procesos o áreas más susceptibles a los riesgos, identificando en el quehacer e implementar acciones preventivas, realizando seguimiento y control en los respectivos mapas de riesgos.
- Fortalecer la participación ciudadana para crear un proceso de retroalimentación con la comunidad que permita optimizar la gestión y la prestación del servicio, mejorando así la calidad de la información, los trámites y servicios de la entidad.
- Fortalecer las publicaciones de la página web de la entidad, con calidad en la información y lenguaje comprensible para toda la comunidad.
- Efectuar la rendición de cuenta de manera permanente, como estrategia de visibilizar de la gestión de la entidad y con un lenguaje comprensible para todos.

2. ALCANCE Y CAMPO

Las estrategias mecanismos y lineamientos de la gestión de los riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente documento, será cumplido y aplicado por todos los procesos de la entidad en la presente vigencia.

3. MARCO LEGAL

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Constitución Política de Colombia	Art. 23,90,122,123, 124,125,126, 127,128,129, 183,184,209 y 270	En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la Gestión Pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos
	Ley 80 de 1993		Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición
	Ley 489 de 1998	Art. 18	Establece la supresión y simplificación de trámites como política permanente de la administración pública
		Art. 32	Democratización de la Administración pública.
	Ley 819 de 2003		Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan o tras disposiciones
METODOLOGÍA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Ley 1474 de 2011 Estatuto de Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la

			Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.
METODOLOGÍA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Decreto 4637 de 2011 Suprime un programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
TRÁMITES	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Titulo 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti-trámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Anti-trámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

4.1. MISIÓN

Afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Administración Distrital de Barrancabermeja se desarrolla conforme a los principios, de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, con el fin de atender las competencias legales inherentes al Municipio y particularmente para:

1. Orientar su gestión al bienestar y desarrollo de los habitantes de su territorio sin discriminación alguna, considerando sus particularidades culturales y económicas, con énfasis en los más pobres y vulnerables.
2. La asignación de recursos basados en criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible.
3. Asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos locales.
4. Propiciar la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.
5. La modernización permanente de su estructura y procesos.
6. Mejorar la atención al ciudadano.
7. Prestar los servicios que son de su competencia.
8. Recuperar la confiabilidad de inversionistas públicos y privados que generen empresa y empleo.
9. Fortalecer los valores de trabajo, ética, identidad cultural y ecológica.
10. Alcanzar un clima laboral de mutuo respeto y desarrollo integral.

4.2. VISIÓN

En el año 2023, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico-DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los Barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida.

Seremos una ciudad donde la gente recupera la confianza en sus autoridades, reconociendo su riqueza, la historia, su empuje, y se une para construir la ciudad competitiva, amigable y segura.

La ciudad Distrito será líder en la gestión e integración del desarrollo regional, siendo la promotora de proyectos de impacto económico, ambiental, social e institucional; impulsados a partir de la nueva Ley de Regiones y a las herramientas de utilidad para la gestión territorial.

4.3. VALORES (código de integridad)

5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

5.1. PRIMER COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

Es la herramienta que le permite a la institución identificar, analizar y controlar los posibles riesgos que generen corrupción, tanto internos como externos, Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, la Secretaría de Planeación Distrital como líder de este componente, efectuará reuniones con los líderes responsables de los procesos con el fin de dar a conocer lineamientos metodológicos, revisar y definir los riesgos de corrupción del proceso correspondiente. Se adoptará las guías “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y la “Guía para la

Administración del Riesgo”, para el desarrollo tanto en este componente como los demás.

Se consolidó el Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 versión 1 donde en el transcurso del primer trimestre se puede presentar actualización del mismo, identificando aquellos riesgos de corrupción, el impacto que pueda tener al materializarse el riesgo y los controles para cada uno. Los riesgos de corrupción se publican en la página WEB de la entidad.

ETAPA	ACTIVIDADES	
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto - Identificación del Proceso - Establecer las causas - Identificar los Riesgos - Consecuencias 	
VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO Riesgo Inherente	<ul style="list-style-type: none"> - Probabilidad (Tabla de frecuencia) - Impacto (19 preguntas)
	Evaluación del riesgo de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los controles existentes - Tipo de control (Correctivo o detectivo) - Efectividad del control establecido - Determinación del riesgo residual <p>Si el control es nuevo se realiza la evaluación de los controles para el siguiente seguimiento</p>
CONSULTA Y DIVULGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la matriz de riesgo - Divulgación de la matriz de riesgo 	
MONITOREO Y REVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión periódica de Mapa de Riesgos de Corrupción 	
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a efectividad de controles identificados en el mapa de Riesgos de Corrupción - Materialización del riesgo (Si llegase a suceder) 	

5.1.1. PLAN DE ACCIÓN: MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
Subcomponente /Proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Actualizar, aprobar y socializar la Política de Administración del Riesgo al Interior de la Entidad.	Documento aprobado y Socializado.	Oficina Asesora de Control Interno / Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Realizar Capacitación a los servidores públicos sobre la identificación de los Riesgos de Corrupción.	Capacitación al personal sobre la identificación y Gestión de Riesgos	Secretaría de Talento Humano /Secretaría de Planeación/Oficina Asesora de Control de Interno	1/01/2022	31/12/2022
	2.2 Realizar mesas de trabajo para la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción del Distrito de Barrancabermeja.	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Secretaría de Planeación/Oficina Asesora de Control de Interno	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Socializar el Mapa de Riesgos de Corrupción con los funcionarios a través de los medios de comunicación establecidos en la Administración Central.	Mapa de Riesgos de Corrupción Socializado	Secretaría Planeación/Oficina Asesora de Prensa/ Secretaría TIC-CEL/ Secretaría Talento Humano	1/01/2022	31/12/2022
	3.2 Publicar y Divulgar a Través de los Diferentes Medios de Comunicación de la Entidad el Mapa de Riesgos Anticorrupción para Conocimiento al Interior de la Entidad.	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en página web-Correos electrónicos institucionales	Secretaría de Planeación/Oficina Asesora de Prensa/ Secretaría TIC-CEL	1/01/2022	31/12/2022
	3.3 Publicar el Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción.	Publicación de Informe.	Oficina Asesora de Control Interno	1/01/2022	31/12/2022
Subcomponente /Proceso 4 Monitoreo o Revisión	4.1 Realizar Actividades de Monitoreo a los Mapas de Riesgos de Corrupción en la Administración Central, con el propósito de garantizar la efectividad de los controles.	Actas de visitas y/o solicitudes de avances o verificación de las acciones implementadas	Secretaría de Planeación	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente/Proceso 5 Seguimiento	5.1. Realizar el Seguimiento a las acciones implementadas y la evaluación de la efectividad de los controles del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad.	Informe de Seguimiento Publico.	Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022

5.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La política de racionalización de trámite del gobierno nacional liderada por la función pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, en la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se plantea como una herramienta de prevención de actos de corrupción que apunta al cumplimiento de la Ley 962 de 2005, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Ley 019 de 2012, mediante la formulación de estrategias que permiten simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar los procesos, para que los usuarios y demás partes interesadas puedan acceder a los servicios ofertados por la entidad.

Además, se tiene establecidas las siguientes actividades que apoyarán la estrategia antitrámites:

- Promocionar los servicios disponibles por medio electrónicos (WEB, Facebook) y físicos (folletos)

5.2.1. PLAN ACCIÓN: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022									
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites									
N°	Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación Actual	Descripción de la mejora a realizar al Trámite, Proceso o Procedimiento	Beneficio al Ciudadano y/o Entidad	Dependencia Responsable	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Certificado de Nomenclatura	Tecnológicas	Formularios diligenciados en línea	El ciudadano, debe acercarse a la Secretaría de Planeación a realizar la solicitud.	Poder realizar el pago en línea.	- Mejorar el tiempo de tramites al ciudadano en cuanto a los pagos y solicitudes. - Socializar al ciudadano el procedimiento para obtener el certificado de nomenclatura digital	- Secretaría TIC-CEL - Secretaría de Planeación/Oficina Asesora de Prensa/Secretaría de Hacienda	1/02/2022	31/12/2022
2	Impuesto a la publicidad visual exterior	Tecnológicas	Formularios diligenciados en línea	El ciudadano, debe acercarse a la Secretaría de Planeación a realizar la solicitud.	Implementar el tramite en línea.	- Mejorar el tiempo de tramites al ciudadano en cuanto a los pagos y solicitudes. - Socializar al ciudadano el procedimiento para pago y expedición del impuesto a la publicidad visual exterior	- Secretaría TIC-CEL - Secretaría de Planeación/Oficina Asesora de Prensa/Secretaría de Hacienda	1/02/2022	31/12/2022

5.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Conforme a lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la rendición de cuenta es una práctica de audiencia pública y se concibe como un proceso continuo y bidireccional que genere espacios de diálogo entre la institución y la ciudadanía.

Para el 2022, la estrategia de rendición de cuenta será un proceso que tiende a fortalecer el cambio cultural, de una manera democrática y participativa; por tal motivo, se ha establecido los siguientes objetivos y metas:

- Promover metodologías para garantizar la transparencia institucional, las estrategias anticorrupción, la participación ciudadana y el dialogo democrático de doble vía, teniendo en cuenta entre otras, la encuesta de percepción que dispone respecto de las PQRS, para identificar las necesidades.
- Generar estrategias en los canales digitales que dispone la entidad para que los usuarios tengan la información al día y en lenguaje claro y comprensible

5.3.1. PLAN DE ACCIÓN: COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022						
Componente 3: Rendición de Cuentas					Fecha de Realizaciones	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final	
Subcomponente 1 Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible	1.1 Conformar un Equipo de Trabajo, con Miembros de las Diferentes Áreas Misionales y de Apoyo, para Crear la Estrategia de Rendición de Cuentas para la Audiencia Pública.	Elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas Para la Audiencia Pública.	Secretaría de Planeación.	1/02/2022	31/12/2022	
	1.2 Construcción del Documento de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública a partir de un lenguaje Accesible a la Comunidad.	Documento de Rendición de Cuentas.	Secretaría de Planeación y Oficina Asesora de Prensa	1/02/2022	31/12/2022	
	1.3 Divulgar la información sobre la gestión de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.	Plan de medios ejecutado.	Oficina de Prensa y Protocolo.	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 2 Diálogo de Doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2.1 Apoyar las convocatorias de los espacios de participación con piezas de comunicación definidos por la entidad.	Información Suministrada a la Comunidad y Publicada.	Oficina Asesora Prensa y Protocolo.	1/02/2022	31/12/2022	
	2.2 Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Audiencia Pública Realizada	Secretaría de Planeación/ Oficina de Prensa y Protocolo/ Secretaría TIC-CEL	1/02/2022	31/12/2022	
	2.3 Establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan interactuar con el gobierno distrital en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.	Mecanismos desarrollados	Oficina de relacionamiento con el ciudadano/Secretaría de Planeación.	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 3 Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición de Cuentas	3.1 Realizar Estrategias para Interiorizar la Cultura de Rendición de Cuentas en los Servidores Públicos y los Ciudadanos.	Capacitación, Socialización.	Secretaría de Talento Humano	1/02/2022	31/12/2022	
	3.2 Convocar a todas las partes interesadas para contar con su participación en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.	Convocatoria.	Secretaría de Planeación.	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	4.1 Publicación Informe de Gestión.	Publicación de los Informes de Gestión Vigencia 2021.	Secretaría de Planeación/Secretaría Tic-Cel	1/02/2022	31/12/2022	
	4.2 Ejecutar plan de auditorías y seguimientos al Mapa de Riesgo de Corrupción.	Informe de Cumplimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción.	Oficina Asesora de Control Interno.	1/02/2022	31/12/2022	
	4.3 Publicar el Plan de Auditorías y los Informes Generados del Plan.	Informes	Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022	
	4.4 Elaborar informe de Resultados de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas.	Informe	Secretaría de Planeación	1/02/2022	31/12/2022	
	4.5 Diseñar un Formato de Evaluación del Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Formato	Secretaría de Planeación	1/02/2022	31/12/2022	
	4.6 Informe de Evaluación por Parte de la Oficina de Control Interno del Cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Documento	Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022	

5.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

CANAL		MODO DE CONTACTO	
Telefónico	Línea de Celular Disponibles en horas hábiles y teléfono: 7 6115555		
Físico	Toda correspondencia, documentos escritos radicados		
Virtual	Correo Electrónico:	contactenos@barrancabermeja.gov.co defensajudicial@barrancabermeja.gov.co	
	Sitio Web:	http://www.barrancabermeja.gov.co	
Presencial	Cra. 05# 50-43		
Buzones	En todas las dependencias de la administración		

5.4.1. PLAN DE ACCIÓN: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022						
Componente 4: Atención al Ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	FECHA DE INICIO dd/mm/aa	FECHA DE FINAL dd/mm/aa	
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	1.1	Implementar el Programa Atención al Ciudadano de la Alcaldía Distrital	Informes parciales de avance	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	1.2	Socializar e implementar el Proceso de Atención al Ciudadano	Proceso implementado en la alcaldía distrital	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	1.3	Implementar aplicativo de percepción de calidad del servicio a los ciudadanos y servidores públicos.	Informe de análisis de encuestas de percepción	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	1.4	Elaborar Documento de Caracterización de los Grupos de Valor-Grupos de Interés	Documento	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano/Secretaría de Planeación	1/02/2021	31/12/2022
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Socializar a los funcionarios públicos sobre los diferentes canales de atención dispuestos a la comunidad.	Circular y listados de asistencia.	Ciudadano/Oficina de Prensa/Secretaría TIC-Cel/Secretaría de Talento Humano	1/02/2021	31/12/2022
	2.2	Implementar protocolos de canales de atención al ciudadano.	Documento	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	2.3	Realizar un Seguimiento a los canales de Atención al ciudadano.	Documento	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	2.4	Verificar el cumplimiento de la atención preferencial en las diferentes dependencias que brindan atención a la población vulnerable de la Administración Central Distrital	Informe de análisis de encuestas de percepción	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Capacitación y Fortalecimiento a los Funcionarios Públicos en temas relacionados con atención al ciudadano.	Capacitaciones, Talleres y Listado de Asistencia.	Secretaría Talento Humano/Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	3.2	Hacer un reconocimiento e incentivo a los Funcionarios Público que demuestren Compromiso para la Atención al Ciudadano.	Incentivos.	Secretaría Talento Humano	1/02/2021	31/12/2022
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	4.1	Elaborar semestralmente informe de PQRSDf para verificar que la atención se preste de acuerdo a los parámetros legales	Informe semestral	Oficina Asesora Control Interno	1/02/2021	31/12/2022
	4.2	Implementar el Procedimiento para la gestión de PQRSDf.	Actualizar Procedimiento	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano/Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2021	31/12/2022
	4.3	Actualización, Socialización y Publicación de la Carta de Trato Digno en todas las Dependencias de la Administración Central Municipal	Carta de trato digno actualizada y socializada	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
Subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano	5.1	Realizar encuesta de percepción a los ciudadanos con respecto a la calidad del servicio de atención al Ciudadano.	Encuesta de Medición.	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1/02/2021	31/12/2022
	5.2	Socializar con la Comunidad todos los Canales de Atención.	Campaña de Socialización	Oficina de Relacionamento con el Ciudadano/Oficina de Prensa	1/02/2021	31/12/2022

5.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la ley de transparencia y Acceso a información Pública y los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la ley 1712 de 2014 y el decreto 1081 de 2015.

La promoción de la transparencia, la lucha anticorrupción y el acceso a la información pública para la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja es una forma de proceder que debe trascender toda la estructura organizacional de la entidad y en ese sentido, además de la implementación de las acciones contenidas en el presente plan, este componente se asume como un asunto de cultura organizacional que requiere de un apoyo decidido del nivel directivo, el diseño y la aplicación de estrategias de comunicación, el empoderamiento de todos los colaboradores y el acompañamiento de la ciudadanía.

5.5.1. PLAN DE ACCIÓN: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					FECHA REALIZACIÓN	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	FECHA DE INICIO dd/mm/aa	FECHA DE FINAL dd/mm/aa	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Elaborar un procedimiento para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014	Procedimiento elaborado	Secretaría de Talento Humano/Oficina de relacionamiento con el ciudadano/Secretaría Tic-Cel/Oficina Asesora de control interno / Secretaría de Planeación	1/02/2022	31/12/2022	
	1.2 Actualizar y Publicar la información Institucional mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento en la página WEB en el link "Transparencia y acceso a la información".	Mantener actualizada la pagina WEB con la información.	Todas las Dependencias.	1/02/2022	31/12/2022	
	1.3 Actualizar y Publicar la Estructura de la Entidad y sus Modificaciones.	Mantener actualizada la pagina WEB con la información.	Secretaría de Talento Humano/ Secretaría Tic-Cel	1/02/2022	31/12/2022	
	1.4 Elaboración y Publicación de los Estados Financieros.	Informes elaborados y publicados.	Secretaría de Hacienda/Secretaría Tic-Cel	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Realizar el Monitoreo de los PQRSDF Trimestral a las Dependencias de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.	Estrategias de canales a la comunidad	Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022	
	2.2 Tabular y publicar los resultados de las encuestas de Percepción de los ciudadanos en el tema de atención al ciudadano.	Documento	Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Elaborar por lo menos uno de los instrumentos de gestión de la información.	Instrumento elaborado	Secretaría Tic-Cel/Secretaría de Talento Humano/Secretaría de Hacienda/Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Implementar Herramientas Tecnológicas Dirigidos a facilitar el acceso a la información a Personas con Discapacidad.	Herramientas Tecnológicas	Secretaría Tic-Cel	1/02/2022	31/12/2022	
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Realizar un informe del seguimiento de las PQRSD solicitadas a la entidad, que contenga el número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud	Capítulo incluido en el informe semestral de PQRSD	Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022	

5.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Para dar cierre al ciclo de los componentes del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, presenta sus Códigos de Integridad y código de Ética y Buen Gobierno, como una estrategia para promover comportamientos éticos frente a la atención ciudadana por parte de funcionarios y colaboradores.

A través del aseguramiento del cumplimiento y puesta en práctica de los Códigos, se obtendrán mayor índice de satisfacción que redundará en la fidelización de nuestros usuarios y nos permitirá crecer en el competido mercado de la salud.

Es por ello por lo que se requiere de la participación activa de todos los empleados y prestadores de servicio de la Institución, independiente de su modalidad de contratación para asumir todos los postulados del código los cuales deben destacarse desde las mismas relaciones laborales y en nuestra interacción diaria con los usuarios.

5.6.1. PLAN DE ACCIÓN: INICIATIVAS ADICIONALES

 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022					
Componente 6: Iniciativas adicionales					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	FECHA DE INICIO dd/mm/aa	FECHA DE FINAL dd/mm/aa
Subcomponente /Proceso 1 Integridad	1.1 Continuar el proceso de interiorización de la cultura de integridad y apropiación de lo público con los servidores públicos	Servidores públicos distritales formados en temas de integridad y apropiación de lo público	Secretaría Talento Humano	1/02/2022	31/12/2022
	1.2 Conformar un Equipo de Trabajo de Integridad.	Equipos De Trabajo Creados.	Secretaría Talento Humano	1/02/2022	31/12/2022
	1.3 Seguimiento del código de integridad	Informe de seguimiento	Secretaría Talento Humano	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente /Proceso 2 Transparencia	2.1 Socialización de herramientas de tecnologías de la información	Jornadas de sensibilización	Secretaría Tic-Cel	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente /Proceso 3 Canales de denuncia de hechos o sospechas de hechos de corrupción	3.1 Actualizar y socializar los formatos para denuncias de hechos de corrupción y los canales diseñado para tal fin	Actualización y socialización de los formatos	Oficina Asesora de Control Interno, Secretaría de Talento humano, Oficina de Control Disciplinario Interno, Secretaría Tic-Cel	1/02/2022	31/12/2022
Subcomponente /Proceso 4 Sensibilización y prevención de la Falta Disciplinaria y el Conflicto de Intereses.	4.1 Sensibilización en la Ley Disciplinaria vigente y conflicto de intereses, a fin de prevenir la ocurrencia de la falta disciplinaria.	Jornadas de sensibilización y pruebas de conocimiento de la Ley Disciplinaria y el Conflicto de Intereses.	Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Control Interno, Secretaría de Talento Humano	1/02/2022	31/12/2022
	4.2 Implementar y desarrollar actividades y/o mecanismos encaminados a la gestión del Conflicto de Intereses.	Realización de actividades para gestión de conflicto de intereses	Secretaría de Talento Humano, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Control Interno	1/02/2022	31/12/2022

6. SEGUIMIENTO

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la Secretaría de Planeación Distrital, quien además servirá de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

La Oficina de control Interno realizará la verificación de la ejecución de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano, la visibilización, el seguimiento y control de las acciones, en las fechas establecidas acorde a la normatividad vigente, las cuales son a corte de 30 de abril, 31 de agosto y a 31 de diciembre, la cual se publicará diez (10) días hábiles después de cada corte.

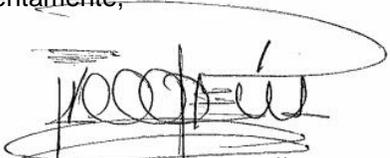
El Plan de Anticorrupción y de atención al Ciudadano se publicará en la página WEB de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y se socializará a todos los funcionarios de la Institución.

7. ANEXOS

7.1. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CONSOLIDADO

Los Mapas de Riesgos de corrupción fueron elaborados de acuerdo con la metodología expuesta en la Guía para la Gestión del Riesgo de corrupción.

Atentamente,


JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Alexandra Vélez Piedrahita		Enero 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

